

24 ABR 2007
LANUS,
0593

DECRETO

Nº _____

Visto la nota de renuncia presentada por la Contadora Alicia Marta PACIELLO, Legajo Nº 16175/8, a partir del día 1º de Mayo de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que debe emitirse el acto administrativo,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.-

Acéptese la renuncia a partir del día 1º de Mayo de 2007, de la Contadora Alicia Marta PACIELLO, DNI. Nº 6.148.536, Legajo Nº 16175/8, al cargo categoría 24, quien cumplía funciones de Inspector Contable en el Área del Departamento Fiscalización Impositiva de la Dirección General de Recursos Municipales dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 02, Actividad Central 01, Oficina 410, Agrupamiento 3, Personal Profesional; registrando una antigüedad de nueve (09) años, tres (03) meses y veintinueve (29) días en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º.-

La Dirección Contaduría General liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo 1º, la cantidad de diecisésis (16) días corridos correspondientes al resto de la Licencia Anual Año 2006 y siete (07) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la Licencia Anual Año 2007, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente. -

Artículo 3º.-

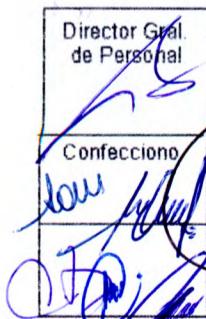
Anúlase a partir del día 1º de Mayo de 2007, un cargo categoría 24, Personal Profesional de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 02, Actividad Central 01, Oficina 410, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo primero del presente.-

Artículo 4º.-

Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1º exclúyase a partir del día 1º de Mayo de 2007 del régimen denominado "Gastos de Movilidad".-

Artículo 5º.-

Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional; Dése conocimiento a la Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Manuel Quindimil

